

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	5.128
Libras	30.600
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

PRIMERA REGION MILITAR**Junta de Acuartelamiento.—Comandancia de Fortificaciones y Obras****CONCURSO DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Presupuesto de blanqueo de fachadas y otras obras en el Cuartel del Regimiento de Artillería núm. 12, de la plaza de Mérida» (número 999 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 24 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de núm., provisto de cédula personal núm. clase expedida en con fecha enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», «Boletín Oficial de la provincia de Badajoz», puesto en las tabillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la del Ayuntamiento de Mérida, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta región y en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de blanqueo de fachadas y otras obras en el Cuartel del Regimiento de Artillería número 12 de la plaza de Mérida» (número 999 del L. de C. e I.) con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos en la cantidad de (consignarla en letra) que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material que asciende a 165.980,00 (ciento sesenta y cinco mil novecientos ochenta) pesetas y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del

Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña recibo de la Contribución Industrial de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes de trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 3.319,60 pesetas en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid ...

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 15 de 1941.

47-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**Delegación Nacional**

El Servicio Nacional del Trigo (Delegación Nacional) saca a concurso el suministro de cuatrocientos mil sacos de yute puro nacional o procedentes de importación para atender a las necesidades de este Servicio.

Los pliegos de condiciones, así como las demás de carácter general, estarán expuestos en los locales de esta Delegación Nacional, General Mola, números 36 y 38, en sus horas de oficina.

El plazo de presentación de ofertas, que deberán ir acompañadas del oportuno resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diez mil pesetas para concursar, será el de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de este anuncio será de cuenta de los señores adjudicatarios.

Madrid, 9 de enero de 1950.—El Secretario general, Tomás de la Vega.

41-O.

El Servicio Nacional del Trigo (Delegación Nacional) saca a la venta el saquerío inservible a las actividades de este Servicio, de sus servicios provinciales, en la cuantía y lugares que se especifican a continuación:

Cádiz	9.529
Cuenca	1.432
Huesca	5.992
Segovia	8.493
Teruel	6.445
Zaragoza	1.930

Las condiciones que han de regir dicha venta se hallarán de manifiesto en los locales de esta Delegación Nacional, General Mola, números 36 y 38, en sus horas de oficina.

El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los señores adjudicatarios.

Madrid, 9 de enero de 1950.—El Secretario general, Tomás de la Vega.

40-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Pedro Pere Parera, Vilana, núm. 10.

Objeto de la petición: Industria de productos plásticos a base de resinas fenol-formólicas, ureáticas y acetatos o polistirene.

Producción anual: 38 toneladas de productos de resinas fenolformólicas, 4 toneladas de productos de resinas ureáticas y 3 toneladas de productos de acetatos o polistirene.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

76-O.

Peticionario: Ribas y Pradell, S. A.—
Sicilia, 95-97

Objeto de la petición: Instalación de dos prensas para encolar madera, dos secaderos, una doble sierra circular y una máquina tupi.

Producción: No variará el volumen de producción actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

77-O.

Peticionario: Cromogenia y Química Curtiente, S. A. Parcerisa, núm. 22, Barcelona.

Objeto de la ampliación. Autorización para fabricar los productos para tenería, denominados «Zircotán» (curtientes al zirconio), decoloran y depilator.

Producción: Zircotanes, 600 Tns. Depilator, 600 Tns. Decoloran, 600 Tns., todo anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

79-O.

Peticionario: Fernández y Vallsmadella, Sociedad Colectiva, Barcelona. Aríbau, 230.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria de taller mecánico con la instalación de tres fresadoras, un torno al aire, cuatro tornos cilíndricos, un cortador y otra maquinaria menos importante.

Producción: Unas 200 máquinas de tipos diversos por año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

80-O.

Peticionario: Don Jacinto Duarry Serra.

Objeto de la ampliación de industria: Fabricación de primeras materias para preparar productos de perfumería y esencias.

Producción: 20.000 kilogramos al año de acetatos, benzato, salicilato, aldehidos, alcoholes y otras primeras materias para la industria de perfumería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

81-O.

Peticionario: Rifa, S. A. Hospitalet de Llobregat, Santa Eulalia, 55 y 57.

Objeto de la petición: Ampliación industria de hilados.

Producción: Se incrementa con 102.000 kilogramos hilados algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: No requiere importación de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

82-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Industrial Farmacéutica de Levante, S. A.

Objeto de la petición: Producción industrial del dimetoximetil - furano - cromona.

Producción: 500 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: No requiere importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

78-O.

Peticionario: Don Salvador Torras Pons, Barcelona, Farell, 17.

Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a la construcción de neveras (hielo).

Producción: 400 neveras anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

83-O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Juan Manuel Machimbarrena Edurza y Compañía», Andoain.

Objeto de la industria: Fabricación de electrodos para soldadura eléctrica, en diversos metales.

Producción: 700.000 a 1.000.000 de electrodos al mes, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 4 de enero de 1950.—
El Ingeniero Jefe interino, Daniel Laffitte.

87-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcos Larrañaga Chinchurreta, Vergara.

Objeto de la ampliación: Fabricación de cubetas odontológicas.

Producción: 1.300 cubetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 3 de enero de 1950.—
El Ingeniero Jefe interino, Daniel Laffitte.

88-O.

A Y U N I A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 de noviembre último, con sanción del Pleno en la de 7 de diciembre siguiente, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la plaza de Isaac Peral en la confluencia de la calle del mismo nombre con la de Cea Bermudez con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 821.272,02.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignaran previamente como fianza provisional la cantidad de 16.425,40 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 32.850,88 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentaran en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Mediodía y Tetuan, correspondientes a las zonas cuarta y sexta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo tercero, concepto primero, partida, 22, del presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1950.—
El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito

en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la plaza de Isaac Peral».

D., que vive enterado de las condiciones de la subasta en público licitación para contratar las obras de pavimentación de la plaza de Isaac Peral en la confluencia de la calle del mismo nombre con la de Cea Bermúdez, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja del tanto por 100—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19...

(Firma del proponente.)

39—O.

GERONA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, sin reclamación alguna, y por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se anuncia concurso público para el suministro total o fraccionado de la maquinaria que a continuación se detalla:

Primero. Una turbina hidráulica, con destino a la central hidroeléctrica de la plaza del Molino, de las siguientes características:

1.ª La turbina será tipo Francis, de eje horizontal, para ser emplazada en cámara abierta de mampostería y calculada para los datos siguientes:

Salto útil medio en marcha: 3,50 metros.

Caudal de agua por segundo a plena admisión: 6.000 litros.

2.ª Un regulador automático de precisión a presión de aceite que mantenga constante la velocidad del eje motor de la turbina entre las oscilaciones pasajeras siguientes:

Variaciones bruscas de carga o descarga: 25 por 100, 50 por 100, 100 por 100.

Variaciones pasajeras de velocidad: 3 por 100, 6 por 100, 15 por 100.

3.ª Mecanismo de regulación a mano.

4.ª Mecanismos de enlace del regulador automático y a mano con la turbina.

5.ª El tubo de aspiración de la turbina se construirá de hormigón, a cargo del Ayuntamiento, según plano que oportunamente facilitará el adjudicatario, a fin de que esté ya construido al estar terminada la construcción de la turbina.

6.ª Con la oferta acompañarán los concursantes planos detallados de la turbina y de sus mecanismos de regulación automática y a mano y una Memoria descriptiva de los mismos, en la que se detallen los elementos de la misma y se indiquen la clase de materiales de que estarán contruidos.

7.ª En la oferta se indicará el rendimiento de la turbina a plena admisión, a 3/4 y a un 50 por 100 de la misma.

8.ª La turbina irá destinada a accionar por correa un alternador trifásico tipo normal, de 175 KVA. de capacidad y 500 revoluciones por minuto.

9.ª En la oferta se indicará precio, plazo de entrega de la turbina y su regulador automático, puesta dicha maquinaria al pie de obra en la central hidroeléctrica de la plaza del Molino, de esta ciudad.

10. La instalación de la turbina y su regulador irá a cargo del Ayuntamiento;

pero por el adjudicatario se facilitarán los montadores que para ello sean necesarios, indicando en la oferta la indemnización que por jornada de trabajo y por todos conceptos haya de abonarse a dicho personal.

11. La turbina, suministrada sin polea. Esta será proporcionada por el Ayuntamiento, de acuerdo con las indicaciones del adjudicatario, a fin de que el factor de inercia PD2 sea el requerido para el regulador automático.

Segundo. Un alternador trifásico, destinado a la central hidroeléctrica de la plaza del Molino, de las siguientes características:

1.ª El alternador será del tipo abierto, de eje horizontal, con excitatriz directamente acoplada a un extremo del eje y dispuesto al otro extremo para montar una polea, a fin de accionar el alternador por medio de correa.

2.ª Las características del alternador serán:

Capacidad: 175 KVA.

Velocidad de giro: 500 revoluciones por minuto.

Frecuencia: 50 periodos por segundo.

Tensión: 220/127 voltios a plena carga.

3.ª El alternador dispondrá de 6 bornes, a fin de poder hacerlo funcionar conectando en triángulo o en estrella según convenga.

4.ª En la oferta se indicará precio y rendimiento del alternador en diferentes cargas y las pérdidas en hierro y cobre.

5.ª El alternador se suministrará sin polea.

6.ª Un cuadro de maniobra y control para el alternador descrito, compuesto de una placa de mármol o pizarra negra sobre armazón de perfiles de hierro laminados sobre el que irán montados los aparatos siguientes:

Tres amperímetros electromagnéticos con escala hasta 600 amperios.

Un voltímetro electromagnético con escala hasta 250 voltios.

Un conmutador de voltímetro de tres direcciones.

Un amperímetro electromagnético para corriente continua, con escala apropiada al circuito de excitación.

Un voltímetro electromagnético del mismo tipo para corriente continua y con escala graduada apropiada al circuito de excitación.

Un interruptor automático para una tensión de servicio de 220 voltios provista de relés de máxima intensidad, regulables entre 400 a 600 amperios con aislamiento al aire.

Un contador totalizador para cargas desequilibradas (cuatro kilos) 220/127 voltios, 600 amperios.

7.ª Un cuadro para el acoplamiento del alternador con dos frecuencímetros de lengüetas, una lámpara y un voltímetro de cero.

8.ª Dos cariles tensores.

Tercero.—1.ª Un transformador trifásico, con aislamiento en baño de aceite, de las características siguientes:

Capacidad: 150 KVA.

Relación de transformación: 6.000 ± 5 por 100 con conexiones para 2.000 voltios.

Secundario 220/127 voltios a plena carga.

Frecuencia: 50 periodos por segundo.

Conexiones: Triángulo estrella.

2.ª Otro transformador trifásico, con aislamiento en baño de aceite, de iguales características al anterior y de:

Capacidad: 75 KVA.

3.ª En la oferta se indicará precio por separado y rendimiento de los transformadores a diferentes cargas, consumo en vacío, pérdidas en el hierro y en el cobre.

4.ª Con la oferta se acompañará un esquema de los transformadores, en el que se indicaran las dimensiones de los

mismos y una sucinta memoria, en la que se detallarán su composición y clase de materiales empleados.

Para las ofertas los concursantes deberán atenerse a las siguientes condiciones:

1.ª El pago de la maquinaria objeto del presente concurso se hará en la forma siguiente: Un 50 por 100 a los quince días de la fecha de su adjudicación; un 25 por 100 después de reunirse la maquinaria en la Central de la plaza del Molino y de haber sido comprobado que todos sus elementos están de conformidad a los descritos en la oferta, y un 25 por 100 a los tres meses después de recibida la maquinaria.

2.ª Las propuestas, extendidas en papel de la clase sexta y reintegradas además con el timbre municipal de 2 pesetas, se admitirán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de once a doce horas, todos los días laborables, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional, cuyo importe será de 5.000 pesetas para la turbina, de 3.000 pesetas para el alternador y de 2.000 pesetas para los transformadores, que puede constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, y también en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

3.ª Los poderes para licitar a nombre de otro estarán bastanteados. En todo caso el licitador deberá presentar declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado, en suministro de máquinas eléctricas, y medios de que dispone para realizar la entrega de las máquinas objeto del concurso.

4.ª La apertura de pliegos será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

5.ª La fianza definitiva será del 4 por 100 del precio de la adjudicación, con la aplicación de la graduación establecida en la Ley de 17 de octubre de 1940.

6.ª Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Obras).

Gerona, 28 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Antonio Franquet.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de núm. piso ... , con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de concurso para el suministro de una turbina, un alternador y dos transformadores, destinados a la Central hidro-eléctrica de la plaza del Molino, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Gerona, se comprometo a tomar a su cargo la entrega de la siguiente maquinaria, por la suma de (en letra) pesetas.

Gerona, de de

27—O.

ÁLCOX

Se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación de la Casa Ayuntamiento con instalación de los Juzgados, en esta ciudad, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tipo de licitación.—Setecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesetas y treinta y siete céntimos (735.983,37 pesetas).

Depósito provisional.—El dos por ciento de la cantidad que antecede, o sean catorce mil setecientos diecinueve pesetas y sesenta y seis céntimos (14.719,66 pesetas).

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento de la misma cantidad, esto es, veintinueve mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas y treinta y tres céntimos (29.439,33 pesetas).

Valores admisibles.—Para poder constituir el depósito provisional o la fianza definitiva serán admisibles los efectos públicos, y en consecuencia, las Cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener también esta consideración legal.

Presentación de pliegos.—En el Negociado tercero de los de las Oficinas Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso.

Documentación.—Podrá examinarse el expediente con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto, de once a trece horas, en días laborables en la misma dependencia.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día de de 1950 y condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ampliación de la Casa Consistorial de esta ciudad, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra y número), obligándose a satisfacer las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros, honorarios, seguros y cargas sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcoy, 5 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

24-O.

V I C H

EDICTO

Aprobado en la sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación municipal, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, la enajenación, por medio de pública subasta, de un solar propiedad de este Municipio, sito en la calle Morgades, de una extensión de 1.053 metros cuadrados, ésta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente de haberse cumplido los veinte hábiles de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de la Alcaldía, ante una mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue. El tipo de subasta se cifra en la cantidad de 340.000 pesetas, y todo licitador para tomar parte en la misma deberá efectuar un depósito provisional de 25.000 pesetas. El plazo de presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente hábil de haberse publicado este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior en que haya de verificarse la subasta, y los cuales deberán entregarse en la Secretaría municipal durante los días hábiles de once a doce de la mañana. En la propia Secretaría y durante el período hábil, se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para optar a la subasta. Los poderes que puedan presentarse deberán ser bastanteados por un Letrado, designado al efecto, por el Colegio de Abogados de esta ciudad.

Modelo de proposición

El suscrito, don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones que regula la venta del solar de la calle Morgades, se comprometo a la adquisición del mis-

mo por la cantidad de pesetas (en números y letras).

Vich, 5 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).
43—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

I B Y S

Instituto de Biología y Sueroterapia (Sociedad Anónima).

Bravo Murillo, 53.—Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar 17.50 pesetas por cada acción ordinaria hasta la número 30.000; 8.75 pesetas (50 por 100) por cada acción ordinaria de los números 30.001 al 50.000 y 20 pesetas por cada acción preferente, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1949, abriéndose el pago a partir del 15 del corriente mes de enero.

Estas cantidades serán hechas efectivas únicamente en Madrid en la sucursal del Banco de Aragón y en la oficina principal del Banco de Vizcaya de esta plaza, debiendo presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción para estampillar en cada uno de ellos el pago del dividendo a cuenta.

Madrid, 10 de enero de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, P. A. L. García.
104-P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, núm. 28

Sorteo celebrado el día 10 de enero de 1950, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hores:

Han resultado amortizados los títulos entre cuyos símbolos de sorteo se encuentre el 8.172.

108-P.

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones de esta Compañía que a partir del día 15 del actual podrán hacer efectivo el cupón número 48, de nuestra emisión de Obligaciones de 16 de febrero de 1926.

El pago se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, y en sus filiales de provincias, cuyos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 10 de enero de 1950.—Arturo Ruiz-Falcó Vilanova.
125-P.

«LA ELECTRICA DE RIPOLL», S. A.

Plaza Nueva, núm. 1.—Ripoll

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE ACCIONES

El próximo día 16 del actual quedará abierta, por un plazo de quince días naturales, la suscripción de dos mil veinticinco acciones de esta Sociedad, de quinientas pesetas nominales cada una, que fueron emitidas por acuerdo de la Junta general de accionistas, de fecha dos del actual.

La suscripción será a la par, más una prima de cincuenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos por título, equivalente a la proporcional de las reservas, rigiendo las demás condiciones determinadas en el artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

El desembolso a realizar en el acto de la adjudicación será del sesenta por ciento del nominal más la prima indicada.

Ripoll, 12 de enero de 1950.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
93—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de esta ciudad, en providencia de treinta y uno de diciembre último, dictada en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por don Juan Gassó Pedro, mediante demanda en la que se pide que en su día se rectifique la partida de nacimiento de su hija Mercedes, que tuvo lugar el 11 de septiembre de 1947, y por error de sexo aparece inscrita con los nombres de Juan Gassó Parés, por el presente se hace un segundo emplazamiento como demandados a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar tal rectificación, a fin de que, dentro de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma: bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía, y se les tendrá por contestada la demanda.

Barcelona, cuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

El infrascrito Secretario judicial.

Doy fe y testimonio: Que el precedente edicto se expide a instancia del actor, declarado pobre.

Barcelona, fecha la anterior.—Hipólito Codesido.
44-O.

ARZUA

EDICTO

Don Raimundo Aguiar Alvarez, Juez de Primera Instancia accidental de Arzua.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por don Francisco García Barreiro, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Budiño, término del Pino, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Andrés Núñez Ferro, hijo de José y Dominga, vecino que fué de la indicada de Budiño, de donde se ausentó hace más de treinta años para la República Argentina, ignorándose su paradero desde hace unos veinticinco años.

Dado en Arzua, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Raimundo Aguiar Alvarez.—El Secretario (ilegible).

72—A. J.

1.ª 13-1-1950

ILLESCAS

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Primera Instancia de Illescas.

Hago saber: Que por don Pablo López Ortega, apoderado de don Domingo López Ortega, en jurisdicción voluntaria, ha consignado en este Juzgado en el día de hoy la cantidad de dos mil ochocientas veintisiete pesetas y ocho céntimos, para pago de renta del segundo plazo del corriente año, del arriendo de la finca de pastos «Quinto de Valdeasturianos», del término de Borox, a los herederos de don José del Rincón Ruiz, a cuya suma asciende el importe de la renta, reduciendo el pago de la contribución, ofreciéndose dicha cantidad a las personas que se crean con derecho a recibirla, para que comparezcan a reclamarla dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá a lo que haya lugar y, en su caso, a cancelar la obligación de pago por parte del arrendatario.

Dado en Illescas, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Carlos Bueren y Pérez de la Serna.—El Secretario, P. S. Pedro Olea.
92-A. J.